

Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 162-8-2012-MPT

Talara, veinte de agosto del dos mil doce.-----

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-08-2012-MPT, realizada el 20 de agosto del 2012, el Pedido del señor Alcalde, y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
- Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 15-08-2011-MPT de fecha 20.08.2011, se trató el tema sobre los terrenos de propiedad municipal y terrenos que se encuentran a nombre de la Superintendencia de Bienes Nacionales. Que a raíz del tema tratado, el Señor Alcalde Provincial Dr. Rogelio Trelles Saavedra, propuso la conformación de una Comisión Especial para que en un tiempo determinado se emita un informe detallado y preciso, sobre la situación actual de los terrenos de propiedad municipal y de propiedad de la Superintendencia de Bienes Nacionales en la Provincia de Talara, que se encuentran en situación de libres y construidos y que a la fecha no han regularizado su situación. Asimismo se tendrá que solicitar a la Oficina de Control Patrimonial la documentación necesaria de los terrenos de propiedad municipal y ante la Oficina de la Superintendencia de Bienes Nacionales;
- Que, deliberado el asunto en la Sesión Ordinaria de Concejo, se acordó por unanimidad, Conformar la Comisión Especial, la misma que estaría conformada por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial integrada por los Regidores Ing. Marcos Enrique Ramos Bancayan, Lic. Leyter Arizaga Saavedra y Sr. Jimmy Prado Cherres, Comisión de Fiscalización y Asuntos Legales integrada por los señores Regidores Sr. Jimmy Prado Cherres, Dr. Armando Uribe Malmaceda y CPC Javier Escobedo Sánchez, Sr. Regidor Cristhian Silva Aguirre, Subgerente de Saneamiento Técnico Legal Arq. Raquel Alonso Marchena y Jefa Oficina de Asesoría Legal Abog. Milagritos Montoya Fernández; cuya función específica es verificar la situación actual de posesión de todos los terrenos de propiedad municipal, de propiedad de la superintendencia de Bienes Nacionales y de terrenos de propiedad privada que se encuentran en situación de libres a fin de realizar las acciones para regularizar la situación de tenencia de la propiedad de dichos terrenos, otorgándoles a esta comisión un plazo de 60 días hábiles, para presentar un informe detallado del trabajo realizado;

De conformidad a lo antes expuesto, al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

Artículo 1: **CONFORMAR** la Comisión Especial, la misma que estaría conformada por la **Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial** integrada por los Regidores Ing. Marcos Enrique Ramos Bancayan, Lic. Leyter Arizaga Saavedra y Sr. Jimmy Prado Cherres, **Comisión de Fiscalización y Asuntos Legales** integrada por los Regidores Sr. Jimmy Prado Cherres, Dr. Armando Uribe Malmaceda y CPC Javier Escobedo Sánchez, Sr. Regidor Cristhian Silva Aguirre, **Subgerente de Saneamiento Técnico Legal** Arq. Raquel Alonso Marchena y **Jefa Oficina de Asesoría Legal** Abog. Milagritos Montoya Fernández; cuya función específica es verificar la situación actual de posesión de todos los terrenos de propiedad municipal, de propiedad de la superintendencia de Bienes Nacionales y de terrenos de propiedad privada que se encuentran en situación de libres a fin de realizar las acciones para regularizar la situación de tenencia de la propiedad de dichos terrenos, otorgándoles a esta comisión un plazo de 60 días hábiles, para presentar un informe detallado del trabajo realizado.

Artículo 2: **ENCARGAR** al Superior Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. S. RUBEN HUAYTA CHOQUE
SECRETARIO GENERAL

Copias: -Interesados (9) -GM -OPP - OAF -GDT -UTIC -Oficina de Regidores -Archivo



DR. ROGELIO R. TRELLES SAAVEDRA
ALCALDE PROVINCIAL

RRTS/ana s.

